

Serie	Folio	

Día	Mes	Año

Material	Cantidad	Costo	IVA	Total	
	Total Global				

Nombre Cliente
Teléfono

Firma de aceptación de entendimiento, de las normas al reverso de esta nota, no válida como CFDI.





Políticas de órdenes de compra

- ACEPTACIÓN AMBAS PARTES. Conocen integramente el contenido de esta orden de compra aceptándose y obligándose a dar cabal cumplimiento a la misma en sus términos y condiciones, en los plazos establecidos para tal efecto.
- 2. SOLICITUD EL CLIENTE. Expresamente solicita a LAMP! la realización de los trabajos señalados en la presente orden de compra, en los términos y bajo las condiciones de esta, obligando a cubrir el pago el pago total o parcial de la solicitud realizada al momento de formulada la misma. Esto último quedando a entera consideración del tipo de LAMP bajo los estándares del trabajo requerido.
- 3. ENTREGA. La forma y el tiempo de entrega de los trabajos realizados por LAMP! serán conforme lo estipulado en la presente orden de compra, en los términos y bajo las condiciones de esta. La entrega podrá ser modificada por LAMP! en virtud de caso fortuito o fuerza mayo, sin perjuicio ni responsabilidad del mismo, debiendo dar precio aviso al cliente.
- 4. COMPROMISO. LAMP! Se compromete a realizar los trabajos encomendados por el CLIENTE con los requerimientos de diseño, calidad, dibujos, colores y demás requerimientos acordados por ambas partes.
- 5. GARANTÍA. LAMP! integra una garantía a sus trabajos siempre y cuando el cliente solicite una primera impresión de lo solicitado y acepte la calidad, diseño, dibujos y demás requisitos acordados por ambas partes. Lo anterior debido a que los marcos y colores pueden variar entre la vista en monitor y al momento de ser impresos en el material solicitado por el cliente.
- 6. INSPECCIÓN. El cliente en cualquier momento tiene la facultad de revisar el progreso y resultados de los trabajos encomendados a LAMP! por lo que se reserva acción o derecho alguno para reclamar la inconformidad de los mismos a su terminación. El cliente acepta y se hace reconocer que LAMP! no realiza devolución de ningún tipo una vez iniciado el trabajo, a menos de que esté dentro de lo establecido en la primera impresión referida en el punto denominado GARANTÍA.
- 7. CANCELACIÓN. El cliente podrá dar por terminada y cancelar la presente orden de compra en el momento de recibir la primera impresión del trabajo solicitado de los avances de los trabajos realizados hasta el momento
- 8. PROPIEDAD INTELECTUAL. El cliente es exclusivamente responsable sobre el trabajo solicitado por lo que los componentes como son: diseños, colores, formas, etcétera los hace a petición y bajo su más estricta responsabilidad sobre patentes, marcas, derechos de autor, derechos de diseño industrial o cualquier otro derecho de propiedad, eximiendo de cualquier controversia y responsabilidad por tales motivos a LAMP!
- 9. NO PUBLICIDAD. LAMP! No podrá de ninguna manera publicitar o publicar el trabajo solicitado por el cliente salvo A excepción de previa notificación y autorización del cliente para su uso como referencia en el catálogo de servicios del trabajo realizado por parte de LAMP!
- 10. NOTIFICACIONES. Ambas partes acuerdan que para cualquier notificación de la presente orden de compra señalan los siguientes datos: por un lado LAMP! Sur 27 No. 164, Leyes de Reform, 1ra sección Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Telefono/whatsapp número (55) 1261 5325. Por otro lado CLIENTE, nombre y teléfono al frente de esta nota.
- 11.ACUERDO ÍNTEGRO. Esta orden de compra, junto con los anexos y complementos o cualquier otro documento referido en la presente, constituye al acuerdo integro entre las partes con respecto del trabajo solicitado con la misma, reemplazando todos los acuerdos verbales y escritos previos a la fecha de la presente.
- LAMP! podrá utilizar sus datos personales recabados para la realización de los servicios contratados por el cliente para la satisfacción y hasta la entrega de los mismos. Para mayor información acerca del tratamiento de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral en www.luisangelmaciel.one/avisodeprivacidad
- 13. JURISDICCIÓN. Las partes efecto de dirimir cualquier controversia derivada de la ejecución de esta orden de compra, acuerdan someterse a la legislación y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en relación a su domicillo o cualquier otro motivo.